

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De

: Sr. Héctor Ocampos Cañete 🦠

Enc. Dpto. Administrativo - Facultad de Medicina

Fecha

: 07/02/2019

Objeto

: Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción el día Jueves 24 de Enero del año 2019, he realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -

Hector Ocampos Cañete Enc. Dpto. Administrativo Facultad de Medicina-UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA SE ENTRADA
Expediente Nº: 603/201/
Fecha: 11/02/19 Hord: 11:08
Firma: WW
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

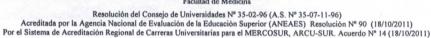
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	HÉCTOR OSMAR OCAMPOS CAÑETE.	ENC. DPTO. ADMINISTRATIVO.	3.565.275	
191	La Cey In consequent			- Hou
5.	Resolución de Viático Nº: 01/2019	Fecha de la Resolución: 23.	/01/2019	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción	y Viceversa	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar las siguiente del Proyecto Académico de l CONES, y el Plan de Mejora Administración de la Faculta (FACEA) UNI ante la ANEA	a Carrera Medicina d as de la Carrera de Lic ad de Ciencias Econor	e la UNI ante el cenciatura en
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24 / 01 / 2019	Hasta: 24 / 01 /	2019
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es	institucional): No se aplica.	tongartana basa	Low Title Ca
Nº	Actividad/es***		Entidad o er	mpresa visitada
	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción	donde realice las siguientes		
1	gestione: presente la Actualización de la M Académico de la Carrera Medicina de la UNI Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Adr Ciencias Economicas y Administrativas (FACI	Malle Curicular del Proyecto ante el CONES, y el Plan de ninistración de la Facultad de	y Acreditación de la CONES, Consejo l	Nacional de Evaluación a Educación Superior Nacional de Educación perior
1	gestione: presente la Actualización de la M Académico de la Carrera Medicina de la UNI Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Adr	Malle Curicular del Proyecto ante el CONES, y el Plan de ninistración de la Facultad de	y Acreditación de la CONES, Consejo l	a Educación Superior Nacional de Educación
Apro	gestione: presente la Actualización de la M Académico de la Carrera Medicina de la UNI Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Adr Ciencias Economicas y Administrativas (FACI	Malle Curicular del Proyecto ante el CONES, y el Plan de ninistración de la Facultad de	y Acreditación de la CONES, Consejo l	a Educación Superior Nacional de Educación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996,-Facultad de Medicina





Encarnación,23 de Enero de 2.019

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 01/2.019

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019, y el Decreto N° 1145/2019 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

AD NACIONAL DE ADUNACIONAL DE CONTRACTOR DE

CARNACION -P

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR al funcionario de la Facultad de Medicina, el día Jueves 24 de Enero del corriente año, quien se trasladara desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las siguientes presentaciones: Actualización Curricular del Proyecto Académico de la Carrera Medicina de la UNI ante el CONES, y el Plan de Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas (FACEA) UNI ante la ANEAES.

No	FUNCION	ARIO COMISIONADO	C.I. N°
1	Héctor Osmar	Ocampos Cañete	3.565.275

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaranies).

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lie. Laura Natalia Lezcano Secretaria General - Interina

dultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar

Decano

DEA

Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 26 de diciembre de 2018.-

NOTA Nº 247/ 2018.-

Señor:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente

Consejo Nacional de Éducación Superior

Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir para los fines pertinentes la Actualización Curricular del Proyecto Académico de la Carrera Medicina, modificado acorde a la nota 1954 de fecha 14 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

O/THERMEN	CORNEL STATE OF LIFE STREET, STATE OF STATE	BI SPOONSHAY FRANCISCO		
and the same	1)	THE COLUMN TWO IS NOT
CONSEJ	NACIO!	NAL DE EL	DUCACIÓN	SUPERIOR
	SECRE	TARIA	GENERA TRADA	L
Expedie	ente Nº:	3-	+14	
(i bid	Por:	Claudio Encargado	Marce o de Mesa	lo Virgili de Entrada
2	181	0.20	Idlora:	The state of the s
,,	do por:	ancone.		
Nº:				34
'ono				
UJ.	ETO A	VER	FICA:	
La recepe	aproba	ste docun ación dol	namio: mism:	

Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nota Nº 06 /2019

ANEAES.

Encarnación, 18 de enero de 2019.-

Señor

Dr. Raul Aguilera Méndez, Presidente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

PRESENTE

De mi mayor consideración,

Plan de Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Sede Encarnación, el mismo ha sido elaborado en base a las Debilidades y Recomendaciones de Mejoras señaladas en el Informe de Evaluación Externa – Anexo a la Resolución Nº 222/2018 de la ANEAES por la cual se dispone la Acreditación de la mencionada Carrera, en el marco del Modelo Nacional de Acreditación de Carreras de Grado.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Dra Nelly Monges de Insfran

Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa

TIMBRADO Nº 13150528 LA ENCARNACENA S.A. Suc. Terminal de Asunción: Argentina y Fdo. de la Mora Gal. Terminal 46, 47 Teléfs.: (021) 551745/6 (Pas. y Enc) Fecha Inicio Vigencia: 22/12/2018 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019 PING: 80003789-8 ZEMINIO NACIONAL CONTROL DE EMBARQUE TRANSPORTE BUSES DE MEDIA Y Suc. San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia y Cruce 1 Suc. San Lorenzo: Ruta Mcal: Estigarribia y Cruce 1 Teléfs: (021) 575 425/6 (Pas. y Enc) Suc. Encarnación: Terminal Municipal Gral. Cabañas e/ Mcal: Estigarribia y Carlos A. López Teléf. (071) 203 448 (Pasajes) Teléf. (071) 202 430 (Encomiendas) Suc. Pilar: Terminal Municipal Ayda. Irala c/ Tacuary LARGA DISTANCIA REGULARES Asunción e-mail: administración@laencarnacena.com.py **FACTURA** Nº QQ21002-Administración: Sulza 249 esq. Cap. Grau Teléfs.: (021) 290 385/293 289 - Fax: (021) 297 664 Suc.: Rca. Argentina e Indio Francisco Teléfs.: (021) 555 077 - 555 862 - 553 293 (Pas. y Enc.) Teléf.: (0786) 232 468 (Pas. y Enc) Serie N NOMBRE GARLES SEELE OR LUE F.D. U.L.AV 3565275 VALOR DE VENTA 7340 EXENTAS I.V.A 5%0 13V.A 10% VÁLIDSOMARAMAJAR **FECHA DE VIAJE** FECHA DE EMISIÓN CON AND Asuncion 11 MES 19ANO 24 DIA MES DE A: 12: PRARIO: ASIENTO Encarnación AGENO Ag. Terminal TOTAL A PAGAR GHENTA MIL llopez LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% FIRMAY SELLO 10% TOTAL WA RCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC 80013965-8 - C.H.T. № 1.043 - 45.000 F.C. (275.001 / 320.000)

Expreso Paraguay

gio Ayala N° 988 - Asunción - Paraguay D

R 80007518-8

Desde | From

ENCARNACION

Efectivo (PY\$)

Asiento | Seat

25

IIBB:

INC ACT: 21-11-1985

Hacia | To

IVA COND:

Nombre | Name

Documento I ID

ASUNCION

Terminal Asuncion

Se Anuancia a | Announce

Terminal Asuncion

Autoriz.:

Imp. Total: \$

Ocampos Cañete Hector Osmar CIP 3565275.

Fecha Partida | Departure Jueves 24 de Enero de 2019

Plataforma | Gate

Medio Pago | Peyment Method Convenio

Efectivo

Nro. Com.: Term.:

Tarjeta:

Cuotas

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE:

Lote: Cargo: Ing:

Terminal Encarnacion

Tipo Boleto | Ticket Type

Pasaje Nro: 020-66959

23/01/19 16:40:55 Agencia RYSA End

Nacionalidad | Nationality

PARAGUAY

PF Acumulados:

Hora | Time 0:00

Arribo Estimado | Arraival

24/01/19 5:25

Categoria | Cartegory Cama Premium

Tipo | Type CRNT Servicio Publico

Moneda | Currency: Guarani

PF Puntos:

120.000,00

Tarifa Base | Rate: Des/Rec | Disc/Relo: 0,00

Ex. Eq | Overload:

Multa | Penalty: Seguro | Insurance:

RG 3550:

0,00

Total | Total:

120.000,00

CONDICIONES DE VIAJE

Venfique si la fecha, hora, comodidad asignada, destino y tarifa cobrada son correctos, ya que una vez retirado de la ventanilla no se admiten reclamos. Este pasaje debe ser exhibido cada vez que le sea requerido para su control, caso contrario debera abonar nuevo boleto. Este boleto pierde totalmente su valor no viajando en fecha y hora indicada.

PERMITIDO 15 KILOS ES OBLIGATORIO VIAJAR CON EL DOCUMENTO DECLARADO EN ESTE PASAJE

Cada pasajero puede transportar sin cargo hasta dos equipajes que no excedan de 15 Kgs y cuya forma y tamaño sean normales y permiten su ubicación en las bodegas.
Todo exceso debe ser abonado exclusivamente en nuestras boleterías
En caso de daños o extravio del equipaje despachado, la empresa responderá únicamente por el valor expresado en el ticket correspondiente, salvo declaración expresa previa por el aporte del pasajero
En estos casos la empresa está habilitada a cobera una tarifa adicional. Están prohibidos el transporte de productos inflamables, tóxicos, combustibles, gas o similares y animales.
La empresa no responde por ningún equipaje (deterioro o perdida) que lleve el pasajero en el interior del ómnibus (Art 52-Pto 1 Ley 12 345)
Todo reclamo relacionado con equipajes debe ser formulado indefectiblemente antes de abandonar la terminal o lugar donde se concluya et viaje.

DEVOLUCIONES:

TRATA DEPERSONAS es ESCLAVITUD Si sabes algo, DENUNCIALO

0800-555-5065

Porcentaies de retención (Resolución M.T.N 1317/53)
30 % dentro de las 24 hs. de la salida.
20 % dentro de las 24 v 48 hs. antes de la salida.
10 % con mas de 48 hs. de anticipación a la salida.
No se admite el canie de boletos por cambio de fecha u horario de salida.
Unicamente la de devolución del pasaie en las condiciones establecidas.
Esta devolución se efectuará unicamente para los obsaies adourirdos en efectivo. Para los otros casos se emitirá un pasaie similar, debiendo abonar el importe de la deducción.
Los pasajes con fecha abierta tienen una validez de sesenta (60) días corridos desde su emisión. El precio del pasaje será reajustado a la tarifa vigente el día que se realice el viaje, por lo cual el usuario deberá abonar la diferencia en acto previo al viaje o en el momento de viajar (Art 5 de la Res. S.E.T.O.P.N°.1106/77)

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DEL PASAJERO:

Los usuarios de los servicios alcanzados por el presente régimen deberán portar documento nacional de identidad, cédula de identidad o pasaporte, a fin de acreditar su identidad para el uso del servicio de transporte; el mismo deberá coincidir con el denunciado al momento de la compra o reserva del boleto o de la contratación de la programación turística y encontrarse en poder del pasajero durante todo el tierrappo insumido en su traslado.

Es responsabilidad del pasajero velar por la integridad y veracidad de los datos consignados en el boleto o voucher. (Res. SGT 76/2016).

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

La empresa no se responsabiliza por los problemas de los pasajeros sin documentación personal en los servicios nacionales e internacionales, no estando obligada a reconocimiento alguno en caso de ser demorada por autoridades aduaneras o migratorias. SEGUROS:

curado de acuerdo a las normas vinentes en PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO PASAJERO. Tel 011 4129 7300/02/03.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-Habilitada por Consejo Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº35-07-11-96)

FACULTAD DE MEDICINA

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. Nº 90 (18/10/2011)
Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. Nº 495 (22/12/2017)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo Nº 14 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Res. Nº 429 (20/11/2018)



Dirección General Académica

Mem. DGA/aDGAFR N° 01/19

beet

MEMORANDO

A:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

De:

Dra. Carolina Scott, Directora General Académica

Facultad de Medicina – U.N.I.

Fecha:

07/02/2019.-

Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de ENERO/2019 Objeto:

Por este medio, informo que durante el mes de ENERO del año 2019, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en el libro de contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA

Aclar, de Firma:

iór	6.		T	No.						à	,			1			0
Evaluación	Examen times 24	ina)	3	ist.	met	Thuck	hol ECOK		c/8 /au	22 8	Fire	Truck	n	1	+		
	Chame	Ex, +	1.83	18 8 A	\$. F	UX UX	20 K		Es. fr	3	3	tx,	U		7		
Firma					H	7	All		h	*	List			X			
Hora		-		-	002/		11 hc		C\$:01	10:00)						
Firma	tode,	101	A Comment	R	P		3		n	A	Jis.			()			
	Py.		5		7	0)	7	0	2	2	0	21		10 000	76	
Hora	07:00		Otes	0000	0380	07:00	ado	7.3	00:33	6:30	Opla	00,50	040		80		
nte	Male	Juan Aprila Mortinez	7	1 ac	USUM		1.75	WEAL	eth	main	L. J.	lass /	Drakomna Emdona	SAW	Surmes		
Docente	Lowline y hale	horia M.	he wet	Gener Brol	1 sto Overn	In Carlo lists	Comon To res U.	CALLOT AGUSAD	Honics Vieth	Stella Permine	Cole	D. Rail R	Romna	copies where	Surr		
		200	3	Es.				2	No,		(=		000	CA	8		
Ira	19 Yed de les Com.	Mel. de le Comendée	21/12/18 44 Chris Busing	•	Olymica Wedute	OFKILAGE Cl. Redistrica	Oz.	old.	2	14 joy 19 Gra Jabologia By	Cl. Pedestica	8		ROIR			
Cátedra	de le	ne len	o Bur	Unice Ole	was L	ledio	Cardagate ax	SEM GOIN.	ofallipotal Olimica as	Japol	Pede	14-01-19 4 Pobologia Ro	1 =	- 0			
Cátedra	Bed.	May . o.	Choice	Anile		C.	Chris	SEM	Olin	2	3	90	0	SEMIOL.			
Cur	12	5	35	dh	8	10%	05/20	3	1:10	61	10	36	1	**************************************	(3)		
Fecha	sofishs	21 9/11/01	11/2/13	21/12/18 Who	osbiling go	7-X11-4	10/19/19/07	10/01/19 1:30	1/20/0	410	14-04/19	10h	14/0/19 1940	M/01/19 82	61/20/4)		
7	~	3	- 61	4	0	0	1		~	~	7.	~	_	2	2		4

14	37						40		
H	Fecha	Cur	Cátedra	Docente	Hora	Firma	Hora	Firma	Evaluación
H	-10-21	40	Chinico (Quirangio	Ropins	02:30	W-6	00:00	17	Exemon
	13.01.14	136		Marke Marchall	なける	7	•		Exa e hal
	20/01	2	ANATOMIA	CHONOI ABOBAL	8:00	01	(B)		
4			ANTO 114	+#C1072461/1974-	08:30	Ja.	\$ 0.00 \$	7	
			6	Victor Foruson	1/2x to	A HAR	20		^
H			1)	NO VON KICHSON OSE	280	H	ma	7	
H	22.01		Sem Medice	Albo W. Vorquez	00:60	Moreour	11:00	West Por	Epound reporting
H	10-85		Sen. Dealras.		13: CC	Mest.	10:30	JAN T	NUM ICCONTINUED AND
	22-01/4	5	ca G	Comolie dot 07:0	070	Mu	8:0	Ave	
	25.0l	25	25.01 20 Rechammer He Wina Line	The Direc Lind	0600	Many (24.0%	ASP.	Examerifical 20 Hos
	10/87	alog	18/04 gold Progrummed	Resaver Knolley 7:00	3.00	Morris	06:30	S	
Ŵ	30 (01	201	38 on 10 Tim shoreous	ALLO VOR KRESHUCH GOOD	diay	1	(GARLEN FILLA
	28/01/10		ANATORING	CANIOI AFORNO	7:15				
Thi	5000		AMATOTIA	HECTOR MEDITERA COUR	00:90	A	100.0g		
all	-			74					

Evaluación	Exour Fuel 2ª op.	Grewer Huch gold of	entral 200	mundard 2001.	Examen fuel 2ª Opert	1 4 4 6	CANELTIME LEOP	Erese Linel.	Final Final	Samon first ed in	xfinal Emport.	Faul 2 de Dans	Ex. fores 2: mas	Ex final 3x 8p.
Firma	2002	R. R.	Ž.	D.	Exa		2				CHI E	STATE OF THE PARTY	M	7
Hora			***		E F		1138	MBC	11:30	10 30h			1	
Firma	Morgan	(A)	A	The state of the s	A Design	Shood			-	0000	The state of the s	S ARM	The state of the s	The state of the s
Hora	07.	07:	40	40	07	Q7.	40	+	. +	7.00h	7:10	07.00	most !	0.
Docente	Albe W. Vozguez V.	Wina Arenalos	Blow Agoins	8		Pardine Lot	JUANA OPTELLAND	Open Condidue	Pools Denedelli	R. Claw	Lyon April Rallines	In fueutal	Da Tura Dure	9
Cátedra	40 Semiol Medice	Zeunologa Rodace		Euroby Tro White		מ	五	Microbiologin	Micepides - Parasi+	con 19 3° First others	Claylo W Gracel wolfet	Calube Cart.	(Notable)	
Cur			31	Jay.		the last	80	04/12/1490	26	08	7	5,1090	6/2011 14-	07/02 3
Fecha	99.0L	tob	29/01	20/0/	20,00	10/80	ज जिल्ला	04/12	37	1.02	1/4/1	640	10/3	04/20